



RADIO FLAMA PLUS RAFLAPSA S.A.

Santo Domingo, 06 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2019

Dando cumplimiento al encargo de la junta extraordinaria de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías en el artículo 291, me permito entregar a los señores accionistas de la Compañía **Radio Flama Plus Raflapsa S.A.**, en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2019.

1. En la empresa durante el año 2019 no se ha realizado ninguna actividad
2. Para determinar el cumplimiento de las obligaciones respectivas antes los Entes reguladores se sigue realizando evaluaciones periódicas a todas las áreas de la compañía, contando con la eficiente colaboración de Gerencia.
3. He examinado los estados financieros de Compañía del periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, con la demostración final de que los Estados Financieros se encuentran cuadrados con la información real y correcta, según lo que indica las NEC, NIC y Normas Internacionales de Información Financiera además de cumplir con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías y demás Organismos de Control, cabe indicar que se refleja la misma información del año anterior debido a que durante el año 2019 la compañía no ha realizado ningún movimiento.
4. Se ha confirmado el cumplimiento de la empresa mensualmente en las declaraciones del SRI evitando así que la empresa incurra en multas.

Hasta la presente fecha se sigue llevando con normalidad el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía Radio Flama Plus Raflapsa S.A.

Atentamente,

Sra. Patricia Mora Galarza
COMISARIO 2019